

# SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Economía

Documento de Trabajo del Programa:

**S-021-Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural**

Periodo 2016-2017

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa.	1.- Revisar la metodología para el establecimiento de metas de los indicadores. 2.- Actualizar las metas y/o líneas base de los indicadores en las fichas técnicas.	Coordinación General del PRONAFIM	30/09/2017	Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2018.	Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2018 actualizadas.
2	Actualización del Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Actualizar el Diagnóstico del Programa, al menos en los siguientes apartados: 1.- Revisar la definición del problema de política pública que se intenta resolver, considerando la recomendación de la evaluación. 2.- Replantear las poblaciones potencial y objetivo. 3. Justificar en la caracterización de la problemática la atención prioritaria a las mujeres.	Coordinación General del PRONAFIM	30/06/2017	Diagnóstico actualizado del PRONAFIM.	Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social fortalecido.
3	Actualización del padrón de beneficiarios y elaboración de un diagnóstico que permita analizar los controles establecidos por el PRONAFIM para garantizar la confiabilidad de la información, así como identificar las principales fortalezas y áreas de oportunidad.	1. Emitir lineamientos de depuración y actualización del padrón 2. Elaborar un documento que permita analizar los controles establecidos por el PRONAFIM para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos.	Coordinación General del PRONAFIM	31/12/2017	Contar con un padrón actualizado, así como documentar los controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos del PRONAFIM.	Padrón de beneficiarios del Programa actualizado y documento que permita analizar los controles establecidos por el PRONAFIM para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos.
4	Elaboración de la Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa.	1.- Elaborar un documento que incluya al menos los siguientes apartados: Definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; incorporar de manera clara el problema de política pública que se intenta atender con el Pp; especificar las metas de cobertura anual; incluir un horizonte de mediano y largo plazo; y asegurar la congruencia con el Diagnóstico del Programa.	Coordinación General del PRONAFIM	31/12/2017	Contar con una Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa en el mediano y largo plazos.	Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa.
5	Elaboración de un documento que permita establecer los niveles de coordinación entre el Programa y el INADEM, así como la generación de agendas de trabajo conjuntas en beneficio de las y los microacreditados.	1.- Elaborar un documento que permita establecer los niveles de coordinación entre el Programa y el INADEM, así como la generación de agendas de trabajo conjuntas en beneficio de las y los microacreditados.	Coordinación General del PRONAFIM	31/12/2017	Documentar y elaborar un plan de trabajo en materia de coordinación con el INADEM, que permitirá generar estrategias para graduar a los y las microempresarias apoyadas con recursos del PRONAFIM.	Documento con los niveles de coordinación entre el Programa y el INADEM, así como la generación de agendas de trabajo conjuntas en beneficio de las y los microacreditados.
6	Inclusión de los apoyos de capacitación e incubación en las encuestas de verificación de las y los microacreditados.	1.- Incluir apoyos de capacitación e incubación en las encuestas de verificación de las y los microacreditados.	Coordinación General del PRONAFIM	31/05/2017	Contar con información que permita documentar los principales resultados de las capacitaciones e incubaciones.	Reporte de las encuestas realizadas, así como de los procesos que se implementarán para verificar la realización de las capacitaciones e incubaciones.
7	Replantear la MIR del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico.	1.- Replantear la MIR del Programa, considerando las sugerencias de la evaluación en los siguientes apartados: redefinir el Propósito, algunos componentes y actividades; y mejorar los indicadores.	Coordinación General del PRONAFIM	31/05/2017	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa S021 fortalecida.	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa S021.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2017

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
8	Revisión de la sección de requisitos de la población objetivo, así como las prioridades de atención en las Reglas de Operación del Programa y en las Políticas de Crédito del programa.	1.- Incluir en las Reglas de Operación, así como en las Políticas de Crédito del Programa, las siguientes sugerencias de la evaluación: a) Establecer, dentro de los requisitos a la Población Objetivo, el uso del crédito hacia la actividad productiva. b) Definir prioridades de atención no sólo sobre las mujeres rurales sino también sobre aquellos microempresarios que utilizarán el crédito para incrementar la productividad.	Coordinación General del PRONAFIM	31/05/2017	Reglas de Operación y Políticas de Crédito del Programa claras y específicas.	Reglas de Operación y Políticas de Crédito del Programa actualizadas.

*Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.*

*Año de elaboración: 2017*